

GOBERNACION

DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

CIRCULAR.

El Gobernador del Estado de Tamaulipas á todos sus habitantes sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

Número 99.—El Congreso Constitucional del Estado libre de las Tamaulipas, ha decretado lo siguiente.

ARTICULO UNICO. Los Consejeros provisionales, así propietarios como suplentes á mas de las cualidades que designa la ley de 4 de Setiembre de 1827 deben tener las que señala la Constitucion para los electos Constitucionalmente.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento haciendolo imprimir, publicar, y circular. Ciudad—Victoria Mayo 20 de 1829.—6.º de la instalacion del Congreso de este Estado—*José Guadalupe de Sámano*, Diputado Presidente—*Rafael Fernandez*, Diputado Secretario—*Salvador Cárdenas*, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad—Victoria Mayo 20 de 1829.—6.º de la instalacion del Congreso de este Estado.

Lucas Fernandez.

Juan Carreño.

Secretario.



GOBERNACION*DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.***CIRCULAR.**

El Gobernador del Estado de Tamaulipas á todos sus habitantes sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

Número 99.—El Congreso Constitucional del Estado libre de las Tamaulipas, ha decretado lo siguiente.

ARTICULO UNICO. Los Consejeros provisionales, asi propietarios como suplentes á mas de las cualidades que designa la ley de 4 de Setiembre de 1827 deben tener las que señala la Constitucion para los electos Constitucionalmente.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento haciendolo imprimir, publicar, y circular. Ciudad—Victoria Mayo 20 de 1829.—6.º de la instalacion del Congreso de este Estado—*José Guadalupe de Sámano*, Diputado Presidente—*Rafael Fernandez*, Diputado Secretario—*Salvador Cárdenas*, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad—Victoria Mayo 20 de 1829.—6.º de la instalacion del Congreso de este Estado.

Lucas Fernandez.

Juan Carreño.

Secretario.